



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.133

DALCAHUE, 23 de diciembre de 2021.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado N° 125 de la Secretaria Municipal con fecha 15/12/2021, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 79, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 18, con fecha 15 de diciembre de 2021; el Certificado de la Secretaria Municipal N° 122, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MEMORÁNDUM N° 79

AUMENTA GASTOS:

24.01.004 (015)	Organizaciones Comunitarias (02.02.01)	M\$2.000
TOTAL		M\$2.000

DISMINUYE GASTOS:

24.01.005 (002)	Otras Personas Jurídicas privadas (02.02.01)	M\$2.000
TOTAL		M\$2.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

MAAB/CIVG/RCCC/dfss.